

ACTA N° E04-2024

ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISEIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel
Señora Yoselyn Tatiana Cambroner Mora
Señor Carlos Morera Peralta
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Wagner Borbón Cambroner
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz
Señora Irene Sofia Fajardo Sequeira
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca
Señor Álvaro Alvarado Enriquez
Señora Milagro González Ramírez
Señora Mery James Batista Castro
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez
Señor Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
Regidor Propietario
Regidora Propietario
Regidora Suplente en ejercicio
Regidor Suplente en ejercicio
Regidora Suplente
Regidor Suplente
Regidora Suplente
Síndica Propietaria
Síndico Propietario
Síndico Suplente
Síndica Suplente
Síndica Suplente
Alcalde Municipal
Secretaria de Concejo Municipal

AUSENTES:

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández
Señora Georgina Quesada Brenes
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señora Adriana Quirós Solís
Señor Marco Stíven Cortés Castillo
Señora Graciela Alvarado Navarro
Señor José Ángel López Vásquez

Vicepresidente Municipal
Regidora Propietaria (Incapacitada)
Síndica Propietaria
Síndico Propietario
Síndico Propietario
Síndica Propietaria
Síndico Suplente
Síndica Suplente
Síndico Suplente

Otros asistentes

Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, Vicealcalde Segundo
Licda. Yeilin Arias Rojas, Encargada RRHH
Lic. Jorge Alfredo Pérez Villalobos, Auditor Interno Municipal

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 1) del, Artículo IX, Sesión Ordinaria N° 07 celebrada el 17 de junio de 2024, con el fin de atender el siguiente orden del día: 1. Audiencia funcionarios de la UNGL para presentar plan de orden organizacional de la Municipalidad de Nandayure, 2. Correspondencias de atención urgente, 3. Conocimiento y resolución de decisión inicial para la contratación por servicios profesionales para un asesor legal del Concejo Municipal de Nandayure, 4. Presentación, conocimiento y resolución de liquidación presupuestaria del año 2023, 5. Presentación, conocimiento y resolución de presupuesto extraordinario 01-2024 y 6. Dictámenes de Comisión y 7. Mociones.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, buenas tardes, compañeros regidores, síndicos, señor Alcalde Municipal, publico general y todos los que nos siguen en redes sociales; damos inicio a la sesión extraordinaria 04-2024 al ser las cuatro, celebrada el 21 de junio de 2024, hoy tenemos a los regidores votantes Johan Salina Rosales, Elsa Torres Montiel, Karla Baltodano, tres regidores propietarios y los regidores suplentes en ejercicio Joselyn Cambroner Mora, por incapacidad de enfermedad de la regidora Gina Quesada y Carlos Morera Peralta por ausencia del regidor Pedro Mesen. se procede a la comprobación de quórum con la participación de 5 regidores, se comprueba el quórum, iniciamos con la oración...

Oración a cargo de Carlos Morera

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, indicando vamos a proceder con la lectura del orden del día sesión extraordinaria número cuatro celebrada el 21 de junio 2024 al ser las 16:00 horas:

Artículo I.

- Audiencia funcionarios de la UNGL para presentar plan de orden organizacional de la Municipalidad de Nandayure

Artículo II.

- Correspondencias de atención urgente

Artículo III.

- Conocimiento y resolución de decisión inicial para la contratación por servicios profesionales para un asesor legal del Concejo Municipal de Nandayure

Artículo IV.

- Presentación, conocimiento y resolución de liquidación presupuestaria del año 2023

Artículo V.

- Presentación, conocimiento y resolución de presupuesto extraordinario 01-2024

Artículo VI.

- Dictámenes de Comisión

Artículo VII.

- Mociones.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, se somete a votación el orden del día aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

ARTICULO I

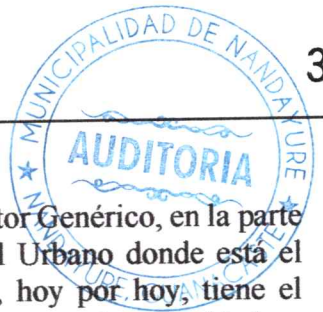
Audiencia funcionarios de la UNGL para presentar plan de orden organizacional de la Municipalidad de Nandayure

La reg. Karla Baltodano comenta con el articulo I, vamos a dar inicio a la audiencia

El señor William José Gómez Morera indica muy buenas tardes a todos es un placer y un gusto estar de nuevo por lo menos en esta ocasión de manera virtual, la idea es entregar la propuesta, ya realizada fue un trabajo muy arduo, pero estos son retos que a nosotros nos encantan, porque en realidad lo que queremos es contribuir al país y en este caso agilizar con este tipo de herramientas, que sin duda alguna, le va a permitir tener una fusión más eficaz y eficiente, don Teddy, compañeros cualquier cosa, de la presentación no estoy viendo, no sé, si alguno quiere hacer alguna consulta o comentario don Teddy uste me ayuda y nos indica, hacemos inicio, entonces buenas señora presidente del Concejo, señores síndicos, regidores y público en general, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos complace poder hacerles entrega de estos productos que a continuación le vamos a ir indicando, cuál fue la propuesta realizada en la municipalidad de Nandayure, como una cierta introducción de lo que nos fundamenta básicamente, en el Código Municipal los artículos 129 y 130 donde nos indican que en el artículo 129, toda municipalidad deberá tener un manual descriptivo genérico actualizado, que dicho sea de paso este manual que tiene la municipalidad de Nandayure, es un manual que está obsoleto y la normativa vigente actual de ustedes fue desde el 2016, entonces es decir que tiene casi 8 años de estar en vigencia y en la sana práctica un manual descriptivo de puestos debe actualizarse cada 2 años y el artículo 130, nos indica que la municipalidad mantendrá un manual de organización y funciones, es decir el manual descriptivo de puestos y el manual de organización y funciones, es un matrimonio los dos van de la mano, ¿qué es lo que pretende este instrumento? el manual descriptivo del puesto lo que pretende es fortalecer el proceso de la gestión del talento humano en la institución, dándole un diseño que se ajuste a la estructura ocupacional, dentro de un manual de puestos, nosotros tenemos once factores y esos van a ir incluidos dentro de cada perfil del puesto, por ejemplo cuál es la naturaleza del cargo que tenga esa persona, cuáles son las responsabilidades, si tiene complejidad del cargo ¿cuál es la supervisión? ¿cuál sería la

responsabilidad por recursos económicos, que tenga ese perfil? Como equipos y materiales, las condiciones ambientales, de riesgos de trabajo, no es lo mismo verdad los funcionarios que se están en planta, en la oficina a los que están en campo, ellos están expuestos a condiciones ambientales, calor, la lluvia, entonces, ahí dentro, voy a adelantar un poquito, dentro de las implicaciones de la ley 10159 Ley Marco de Empleo Público, ahí ya viene incluido todos esos actores que no solicita la ley, ¿cuáles serían las competencias blandas que tenga ese puesto en específico? y entre mayor categoría ocupacional, mayores son las responsabilidades del puesto, por tanto la formación académica, los requisitos de experiencia y los requisitos legales varían según categoría ocupacional, dentro de la metodología de este proceso de modernización, se llevó una serie de pasos previos a llegar a la situación en este caso bueno, se recibe la solicitud formal de la Alcaldía mediante un oficio, solicitándonos el acompañamiento para poder realizar este proceso de modernización se acoge la solicitud y se le brinda respuesta, se solicita por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales realizar una serie de reuniones de socialización con sindicatos, miembros del Concejo, jefaturas y en este caso la intendencia, ya eso lo habíamos realizado, tiempo después se realiza la capacitación con la Jefatura para la actualización del manual descriptivo de puestos y el señor alcalde envía un comunicado general a todos los funcionarios, indicando que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entraría en ese proceso de modernización, como una recomendación que se le hizo ver a la administración es que si tenían algún otorgamiento de nombramientos pendientes por ahí, éstos se congelarán por el momento para no entorpecer el proceso de la modernización, después de esto se le brindó un cuestionario de clasificación y valoración de puestos a todos los funcionarios que debían de llenar, se le dio cierto tiempo diez días para que la llenaran y 5 días para que las jefaturas revisaran esa información, cuando ya pasó esto, entonces la administración nos indicaba que ya se vino este proceso para nosotros poder realizar el proceso de citas de valoración y clasificación de puestos específicos a los funcionarios de manera presencial algunas y virtuales otras, en la fase constructiva de este proceso de inmunización se realizó una planificación de trabajo, se buscó cierta información que era relevante para nosotros como por ejemplo la normativa vigente, ese manual de 2016, cuál es la relación de puestos que tenía, el organigrama institucional actual, después de esto que ya hicimos este proceso, bueno que el día hoy se realiza la entrega al señor alcalde de la propuesta y esta con visto bueno el señor alcalde que se lleva al honorable Concejo Municipal, Dios quiera para su futura aprobación y cuando ya esté aprobada esta propuesta se hace en un proceso de divulgación en la institución del proceso de modernización, aquí estimados y estimadas son los grupos ocupacionales que en este caso la municipalidad de Nandayure tiene una fuerza operativa administrativa, técnica y profesional, dentro de las clases de categorías ocupacionales, que tiene la Unión Nacional de Gobiernos para el régimen municipal nosotros tenemos cinco categorías ocupacionales, de la parte operativa desde el OM1A, OM1B, OM2A, OM2B, OM2C, como para que tengan un ejemplo esas categorías por ejemplo el OM1A es conserje de limpieza el OM12C puede ser encargado el cuadrilla, encargado de maquinaria, soldadores, operadores de maquinaria especializada, etc, cada Gobierno Local tiene su particularidad, entonces por eso se realiza este estudio para ver a dónde se colocan las categorías que sean apegadas a la realidad institucional, que tenemos dos clases administrativos AM1 y AM2, cuatro clases de técnica usted TM1, TM2A, TM2B, TM3 y cuatro clases de profesionales desde PM1 al PM4, esa es el área de directores y gerentes, aunque no es el caso acá en la municipalidad de Nandayure y se incorporan dentro de este catálogo y categorías, la categoría de Policía Municipal, esta escala estimados y estimadas de la Unión Nacional de Gobierno Local del primer semestre 2024, donde se hizo un análisis de la escala salarial que tiene actualmente Nandayure, con respecto a la escala salarial compuesta, es decir y como ustedes bien lo saben, ahorita el Régimen Municipal, tiene dos escalas salariales, está la compuesta y la global, la global es todos los que entran después del 10 de marzo, según entrada en vigencia de la ley 10159 Ley Marco de Empleo Público, entonces aquí lo que quiero mostrarles, es que ahorita ustedes están en un percentil veinte, de esa escala compuesta y esa es la escala salarial actual donde están los salarios compuestos y están los salarios globales que optaron este en el 2023, con el primer escenario de las municipalidades medianas, es importante aquí indicar que dentro de los esfuerzos que realiza la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es que tenga una metodología, en la cual se indican 9 escenarios por puntos y se clasifican en municipalidades pequeñas, municipalidades medianas y municipalidades grandes, municipalidades pequeñas ¿quiénes son? los que tienen un presupuesto menor de cinco mil millones de colones, la municipalidad mediana mayores cinco mil millones de colones y menor de diez mil millones de colones y las municipalidades grandes de más de diez mil millones de colones, en este caso dentro del régimen, solo existe la municipalidad de San José como una municipalidad grande, porque ahí es un ministerio básicamente son 3000 empleados, entonces ellos tienen esa capacidad presupuestaria para asumir ese escenario por puntos, nuestra propuesta muy importante de la escala salarial global para la Municipalidad de Nandayure, es que se acojan al escenario 1, de las municipalidades pequeñas, ahora les voy a dar unos ejemplos para poderles explicar, porque es la

importancia de que se acojan a ese escenario, porque en el 2023 la municipalidad escoge un escenario muy alto para las características de la municipalidad en este momento, entonces nosotros somos muy responsables a la hora de hacer este tipo de propuestas y recalcar, que, se puedan acoger a ese escenario 1 de las municipalidades pequeñas, como para entrar un poquito en contexto de estos ejemplos quería también traerles un ejemplo, que en una categoría ocupacional actualmente OM1A como ustedes pueden observar, acá donde dice salario compuesto, es el salario actual que devenga ese funcionario, dentro del salario del primer escenario de las medianas y el salario global sería 504.000,00 colones y dentro del salario que la Unión Nacional de Gobiernos Locales está proponiendo el salario global sería perdón 370.500,00 colones, ¿qué quiere decir esto? que si el día de mañana esta funcionaria, se incapacita o si se pensiona, el que venga a suplir esa necesidad institucional va a llegar ganando 504.000,00 colones, eso es como un ejemplo muy básico, muy rapidito para que podamos entender de que debemos de ser responsables con las finanzas, nosotros no estamos en contra de que los funcionarios ganen bien, no, al contrario, pero primero debemos de reordenar la estructura organizacional, para que la gallinita de los huevos de oro que es la parte tributaria, comience a generar platita verdad, y en el momento que si así es posible y en el momento que la municipalidad de Nandayure, siga creciendo en el tiempo, puedan optar a otro escenario, que este un poquito más alto, porque de todas maneras nuestra escala salarial ya son salario muy competitivo, por ejemplo este caso notificador de cobros, ahorita gana 630.000,00 colones, el salario global sería 700 y la propuesta de nosotros 487.000, 00 colones, entonces es decir que esta persona está congelada, se queda congelada ahí, ahorita el legislador..., pues este nosotros estamos en observaciones, porque el costo de la vida sigue aumentando, todo sigue aumentando y los salarios en su momento deben de aumentar también, pero van a ser esos aumentos en base al IPC, está el otro ejemplo, encargado de cuadrilla 904.000,00 colones, según versus al escenario 1 ya está en sobresueldo, ese salario y nuestra propuesta de salario 1 sería 614.250,00 colones, entonces básicamente acá estimados y estimadas, es que ustedes vean el comparativo ahorita actual, para que con este ejemplo que les acaba de decir y con ese ejemplo, por ejemplo en esa propuesta, también hay plazas nuevas propuestas, entonces por ejemplo si es una necesidad institucional que requerimos que venga un técnico en salud ocupacional este técnico a venir ganando 1.092.000,00 colones, versus a 760.500,00 que nosotros proponemos, la institución debe hacer esa viabilidad financiera, para ver si se sostiene en el tiempo con esos salarios, porque puede ser que tal vez tengan salarios hasta cierto tiempo y ya después ahí no va a ser o no van a poder sostener esos salarios en el tiempo, entonces básicamente ese es el ejemplo que quería mostrarles en base a lo que indica la metodología de salario global, esa es la estructura organizacional actual de la Municipalidad de Nandayure, donde vemos muchos procesos de mando ahí que al final el señor alcalde tenía que ver con todo básicamente y el alcalde no puede ver todo, son sub procesos, en este caso procesos que están dentro del staff, son estratégicos, para que la alcaldía se enfoque en otros puntos específicos y necesidades de cantón, esa sería la propuesta organizacional al día de hoy, donde tenemos al Concejo Municipal y su alcaldía y ahorita lo que estamos haciendo es reorganizando la estructura organizacional en cinco procesos de mando, ¿qué quiere decir eso? que el señor alcalde va a tener solamente comunicación con estos cinco procesos que le van a brindar información al señor alcalde, que le van a rendir cuentas al señor alcalde, para que la gestión sea más eficaz, esa es la estructura organizacional desengranada, para que ustedes vayan viendo los procesos, bueno aquí está la parte política, donde tenemos al Concejo Municipal está con su Auditor, hay una plaza propuesta que sería el Asesor Legal de Concejo, que el señor alcalde, nos hizo esa solicitud y lo vemos muy importante, para que Concejo Municipal, tenga un asesor que le brinde toda la asesoría, valga la redundancia, y todo el apoyo necesario en materia legal, luego tenemos a la Secretaria de Concejo y su Asistente, dentro de la alcaldía tenemos al Técnico Asistente de Alcaldía, que es una plaza nueva y la Vicealcaldía, luego tenemos el proceso de Coordinador Administrativo y Financiero, qué quiere decir esto, que va a ver toda la parte Administrativa Financiera, como el Contador, el Contador también va a tener esa subordinación, el Tesorero municipal y el Cajero, tiene su Proveedor, el encargado de Presupuesto, el encargado de Archivo Municipal y el Conserje de Limpieza, ese sería el proceso Administrativo y Financiero, en el Proceso Tributario, que como antes les indicaba que es la gallinita de los huevos de oro, aquí estamos haciendo una organización en la parte de Perito Valuador y su Técnico, eso ya lo tenían, en la parte encargada lo que pretendemos acá es que haya un Encargado de Cobros, que sea un profesional, aquí la municipalidad de Nandayure, tiene una particularidad que los puestos o los mandos medios, tienen poca escolaridad, y aquí es ir creciendo en el tiempo, ir profesionalizando algunos puestos en específicos, no todos, verdad, poquito a poquito, vamos a ir de la mano para que esos profesionales, vayan inyectando esa capacidad y esa gestión, en este caso a Cobros, donde va a tener su Asistente y el Notificador de Cobros, ya que aquí actualmente hay un notificador municipal, vamos a abogar un poquito a la parte de cobros, para que pueda hacer esa parte de notificaciones que sea efectiva, tienen un proceso de Plataforma de Servicios y Cajas, vamos a hacer una ventanilla única, donde haya



esa plataforma, Encargado de Patentes y la parte de Inspección, cómo un Inspector Genérico, en la parte tributaria, luego tenemos el proceso de coordinación de Desarrollo y Control Urbano donde está el subproceso de administrador del Acueducto, el administrador del acueducto, hoy por hoy, tiene el Fontanero, se está creando una plaza de bodeguero y lector de hidrómetros, vemos la necesidad en acueductos que se ordene a través de la bodega y los suministros que son muy importantes y tienen el peón de acueductos en este proceso, en la parte de Coordinador de Zona Marítima Terrestre, lo vamos reorganizar, anteriormente estaba el Asesor Jurídico por acá, ese asesor jurídico, lo vamos a llevar como un abogado municipal más, dentro de la Municipalidad de Nandayure, ya que ustedes tienen esa figura, pero, que me vea todo esos dos abogados, que tenemos acá, ya que si bien es cierto la Zona Marítima Terrestre devenga muchas horas tiempo de profesionales, pues van a tener ese complemento con el otro abogado y aquí lo que organizamos es, al encargado de Zona Marítima Terrestre, junto con su inspector, pero que haya una personita ahí, un coordinador de Zona Marítima Terrestre que lleve el proceso, esta es una plaza nueva, tenemos al ingeniero de construcciones que ya tienen esta figura acá y al que estaba de encargado de Catastro se le da el nombre del puesto Encargado de Catastro y Topografía, para que lleve toda la parte de catastro y que reordene este proceso y en la parte de Gestión Ambiental lo que queremos hacer acá es que haya un coordinador de Gestión Ambiental, como estaba diciendo en la parte de Gestión Ambiental, lo que queremos es crear una Coordinación de Gestión Ambiental, donde exista el Asistente Profesional de Gestión Ambiental, pero que se enfoque más que todo en la parte administrativa y en la parte como de servicios, el peón de aseo de vías, peón de cementerio, peón de centro de acopio, el peón de zonas de parques y zonas verdes y el peón del recolector de basura, estos puestos ya existen dentro de la institución, solo el peón del centro de acopio no, que está apenas en ese apogeo de creación, en el centro de acopio se está creando esta placita, pero ya los otros operativos ya se encuentran en esas gestiones, lo que queremos aquí es organizar el proceso de Gestión Ambiental y se clasifique en los puestos específicos, dentro del proceso de la Unidad Técnica, este tienen un Gestor de Proyectos ese se queda exactamente igual, al Promotor Social, al Asistente Profesional de la Unidad Técnica, que dentro de la 8114, hay una estructura modelo, ahorita la estamos organizando de esa manera y nos parece muy bien, el encargado de cuadrilla, que va a estar a cargo del peón de Obras Públicas y Vías y el Encargado de Maquinaria, que va a estar encargado del operador de maquinaria especializada y maquinaria pesada y por último está el proceso de Desarrollo Humano Local, que aquí lo que queremos es inyectar un poquito la parte económica, la parte turística, la cultural y una parte acá del sector Agro, que es parte de Agricultura y Ganadería y algunos proyectos por acá, entonces se están proyectando algunas plazas acá, el Gestor Social ya lo tienen, en el sector Agropecuario una plaza nueva, el Gestor Económico una plaza nueva, el Gestor Turístico una plaza nueva y el Técnico de Gestión Cultural una plaza nueva, eso sería el desengranado y la estructura propuesta, lo que están observando en este momento son las clases y grupos ocupacionales como va a quedar la propuesta, entonces como antes les decía en la parte operativa se completa todos los casos ocupacionales desde el OM1A hasta el OM2C en este caso el Conserje de limpieza, el peón de acueducto, el peón de vías, cementerio, centro de acopio, Obras Públicas y Vías, parques y zonas verdes, el recolector de desechos sólidos, esos están en el grupo operativo OM1B, en el OM2A, está el notificador de cobro y el operador de maquinaria pesada, en el OM2B, está el fontanero y el operador de maquinaria especializada y en el OM2C están el encargado de cuadrilla y el encargado de maquinaria, en la parte administrativa, tenemos, el Asistente Administrativo de Cobros, el Asistente Administrativo Municipal, con este perfil le vamos a hacer un cambio, para que quede más genérico y sea más funcional, la Asistente Administrativa de Secretaría de Concejo y el Cajero Municipal en AM2, entonces estamos con la parte Técnica, en TM1 se encuentran, el Encargado de Archivo Municipal, Encargado de Patentes, Inspector Municipal, Inspector de Zona Marítima Terrestre, Técnico de Salud Ocupacional; en TM 2A están, Técnico Asistente de Alcaldía, Plataformas de Servicios y Cajas; en TM 3 están Encargado de Catastro y Topografía, Planificador Municipal, este ahorita es un puesto importante que estamos viendo en base a la necesidad institucional de la municipalidad, Secretaria del Concejo Municipal, Técnico de Gestión Cultural, Técnico de Bienes Inmuebles, Tesorero Municipal; en la parte profesional ellos van desde el PM1 al PM4, en el PM1 está el Asistente Profesional de Gestión Ambiental, Asistente Profesional de la Unidad Técnica, Encargado de Cobro, Encargado de Tecnologías y de Información, Encargado de Presupuesto, Gestor Económico, Gestor Turístico, Promotor Social, Proveedor Municipal, en el PM2 están, Asesor legal del Concejo Municipal, Contador Municipal, Gestor Agropecuario, Gestor de Proyectos de la Unidad Técnica, Gestor de Zona Marítima Terrestre, Gestor Social y Perito Evaluador, en el PM3 tenemos, el Abogado Municipal, Administrador del Acueducto Municipal, Coordinador de Gestión Ambiental, Coordinador de Zona Marítima Terrestre, Gestor de Talento Humano, Ingeniero en Construcciones y en el PM4 están, Auditor Municipal, Coordinador Administrativo Financiero, Coordinador Desarrollo Humano Local, Coordinador Desarrollo y Control Urbano, Coordinador de la UTGV y Coordinador Tributario. Dentro

de las plazas nuevas propuestas, serían diecisiete plazas, esto es paulatino en el tiempo, esto no de impacto, esto es un plan de planificación y viabilidad financiera, es decir en el tiempo si la institución, tiene la capacidad financiera para ir, incorporando algunas plazas, entonces que lo vayan haciendo en el tiempo, bueno a una proyección de cuatro años, donde las plazas nuevas serían; el Peón de Acueductos, Peón de Centro de Acopio, Peón Recolector de Deshechos Sólidos, Técnico Asistente de Alcaldía, Técnico de Gestión Cultural, Encargado de Cobro, Gestor Económico, Gestor Turístico, Asesor Legal de Concejo, Gestor Agropecuario, Gestor Ambiental, Gestor de Zona Marítima Terrestre, Coordinador Administrativo Financiero, Coordinador Desarrollo Humano Local, Coordinador Desarrollo y Control Urbano y Coordinador Tributario. Dentro de las reasignaciones que es un puesto que va a la baja o a la alza, tendríamos al Bodeguero, Lector de Hidrómetros, que este tiene una categoría ocupacional actual OM1B, lo vamos a reasignar OM2A, el Notificador de Cobro está en OM1A, en la misma categoría de un Conserje de Limpieza, se debe catalogar en una categoría ocupacional OM2A, el Asistente Administrativo de Cobro está en AM1, pasaría a AM2, el Asistente Administrativo Municipal AM1 a AM2, el Asistente Administrativo Secretaria de Concejo este es un puesto que nosotros consideramos que no debería estar en la parte técnico, porque, es TM2B es un rubro muy alto, entonces, lo estamos proponiendo en un AM2, el Encargado de Catastro y Topografía de TM1 a TM3, Planificador Municipal de AM2 a TM3, Encargado de Presupuesto TM3 a PM1, el Contador Municipal es un PM3, consideramos pertinente que este en PM2, ya que ahorita tiene una condición salarial muy buena, aquí no repercute o no tiene impacto este movimiento, Gestor de Zona Marítima Terrestre de PM1 a PM3, y el Coordinador de la Unidad Técnica de PM3 a PM4, estimados y estimadas en este proceso de reasignaciones algo muy importante que todos debemos de conocer acá, es que no se violenten los derechos de todos los funcionarios, es decir un funcionario que este en una categoría de las que están actualmente y reasigna una que va a la baja, no se le toca el salario, ya que es ilegal, lo que estamos haciendo es un reordenamiento de categorías ocupacionales, más no salarios, no se pueden tocar los salarios de los funcionarios, para que quede muy claro. Dentro de este plan de implementación, este es un plan que se puede variar, el señor alcalde en base a las necesidades institucionales, él va a medir, si estos puestos, los quiere llevar a implementar en el 2025, tiene que haber la viabilidad financiera que lo sustente, puede ser uno, dos o los cuatro que se están proponiendo acá, pero al final es una propuesta que va ir de la mano con el plan de implementación, para el 2026 estaría el Desarrollo Humano Local y Control Urbano, Ambiental, Zona Marítima Terrestre, para el 2027 encargado de Cobros, Gestor Económico, Turístico y Agropecuario, pero puede ser que la necesidad institucional en este momento sea la que el señor alcalde indique, el Encargado de Cobro, debería estar en la primera etapa, entonces ahí se debería hacer ese análisis de la necesidad institucional y nuestra recomendación que se adopte el escenario 1 de las municipalidades pequeñas, como base de regulación salarial, tomando en cuenta el análisis comparativo de salarios compuestos versus salario global, que antes les explique, y es importante que este análisis de viabilidad financiera debe ser realizado y estudiado por la alcaldía y su equipo técnico experto, sin dejar de lado que nuestra propuesta puede ser implementada por etapas en un periodo máximo de cuatro años, también planificadas en el momento que se acepta la propuesta, esto es el anexo de los cuestionarios de clasificación y valoración del puesto de los funcionarios de la institución.

Ese sería mi contacto, es importante indicar estimados y estimadas que al señor alcalde se le envió, El Manual Descriptivo de Puestos, el Manual de Organización y Funciones, llevan un estudio y análisis de salario global más detallado, lleva todo el proceso de las reasignaciones, plazas nuevas, dentro de la propuesta de una forma más clara y ese sería el proceso de modernización que estaríamos entregando hoy a la Municipalidad de Nandayure. Gracias señor alcalde, señora presidente del Concejo, Síndicos y Regidores, quedo atento a partir de este momento para consulta o dudas al respecto.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, buenas tardes don William, soy Karla Baltodano, soy la presidenta del Concejo, por el momento no tenemos ninguna duda, sin embargo, vamos a tratar este fin de semana de poder estudiarlo un poco más y cualquier cosa lo vamos a estar contactando, muchas gracias.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, vamos a dar un receso de 5 minutos, para atender el equipo, porque tenemos un problema técnico.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, continuamos con la sesión y seguimos con el siguiente artículo.

ARTICULO II
Correspondencias de atención urgente

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, seguimos con el artículo II, correspondencias de atención urgente, no tenemos correspondencias de atención urgente.

ARTICULO III
Conocimiento y resolución de decisión inicial para la contratación por servicios profesionales para un asesor legal del Concejo Municipal de Nandayure

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, seguimos con el artículo III, conocimiento y resolución para la contratación por servicios profesionales para un asesor legal del Concejo Municipal de Nandayure, para este caso compañeros someto a votación si lo tienen a bien aprobar dar inicio a la decisión inicial número 0062024001800001, Contratación de servicios profesionales de un abogado para acompañamiento legal del Concejo Municipal de Nandayure y como punto dos autorizar a la Asistente de secretaría del Concejo Municipal a efectuar todas las acciones pertinentes en el sistema SICOP, lo someto a votación, aprobado con cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con cinco votos positivos.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Oficio SM 67-2024 de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal, correspondiente a la DECISIÓN INICAL, Contratación de servicios profesionales de un abogado para acompañamiento legal del Concejo Municipal de Nandayure. **Considerando** la importancia de continuar con el trámite correspondiente, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar dar inicio a la DECISIÓN INICAL número 0062024001800001, Contratación de servicios profesionales de un abogado para acompañamiento legal del Concejo Municipal de Nandayure y **Segundo:** Se autoriza a la Asistente de secretaría del Concejo Municipal a efectuar todas las acciones pertinentes en el sistema SICOP. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO IV
Presentación, conocimiento y resolución de liquidación presupuestaria del año 2023

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, seguimos con el artículo IV, presentación, conocimiento y resolución de liquidación presupuestaria del año 2023, no la vamos a tener para el día de hoy, tiene la palabra señor alcalde.

El señor alcalde Teddy Zúñiga indica muchas gracias, señora presidente, para referirme a ese punto, está alcaldía hizo el esfuerzo para traer a la liquidación presupuestaria, hizo un estudio de toda la liquidación 2023, hizo observaciones al departamento encargado de esta área y por observaciones la encargada y la parte contable de la municipalidad, me hicieron una recomendación verbal, que la liquidación sea tomada en cuenta en el mes de julio, este ya que en julio habría que hacer otra liquidación presupuestaria y este tendríamos que hacer una en este

momento y tendríamos que hacer otra en julio para que ese Concejo lo apruebe y en razón de eso este hoy no se tuvo el documento y por recomendación verbal como lo repito de las funcionarias encargadas de elaborar esta información.

ARTICULO V

Presentación, conocimiento y resolución de presupuesto extraordinario 01-2024

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, seguimos con el artículo V, presentación, conocimiento y resolución de presupuesto extraordinario 01- 2024, también lo vamos a esperar para Julio.

El señor alcalde Teddy Zúñiga indica, en relación a este punto, señora presidenta es importante referirse que sin liquidación presupuestaria aprobada y sin las actas del Concejo al día, es imposible para esta alcaldía de presentar el presupuesto, como corresponde a la Contraloría y que a partir de la aprobación del mismo la administración tiene quince días para subirlo a la plataforma del SIP, resulta muy riesgoso presentar hoy una propuesta ante ustedes para que sea aprobada y que no nos den los tiempos, sí es importante aclarar que hay un tema que es sumamente urgente aprobarlo, que es un presupuesto urgente por 205 millones que son recursos provenientes del INDER, para el proyecto para el Muelle de Puerto Thiel, y que ya están depositados al INDER y que necesitan aprobarse por parte de este Concejo y la alcaldía ese presupuesto para que esa plata pueda ser depositada a la municipalidad y podamos arrancar con las obras, en razón de eso nosotros queríamos presentar únicamente el presupuesto con ese punto, pero al tener limitaciones de esos dos puntos anteriores, es imposible, que aunque quisiéramos con buena voluntad avanzar, podamos avanzar con este tema.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal indica, muchas gracias señor alcalde.

ARTICULO VI

Dictámenes de Comisión

La reg. Karla Baltodano indica seguimos con el artículo VI, dictámenes de comisión, para el día de hoy, no tenemos dictámenes de comisión.

ARTICULO VII

Mociones

La reg. Karla Baltodano indica seguimos con el artículo VII, mociones, para el día de hoy, no tenemos mociones.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, al ser las 17 horas y 05 minutos del 21 de junio, damos por cerrada esta sesión extraordinaria número 04-2024.

Concluye la sesión a las 17 horas 05 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal